Argelia de María, Antioquia, junio 25 de 2026

JUSTIFICACION OTROSI AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS-045-2026

A continuación, presento la descripción general del contrato que se pretende modificar y adicionar, así como los argumentos y anexos en los cuales se sustenta esta solicitud:

CONTRATO No.	CPS-045-2026		
FECHA DEL CONTRATO	07 de mayo de 2026		
CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL SAN JULIAN NIT. 890.981.851 - 9		
CONTRATISTA	PAULA ANDREA CARDONA VALENCIA C.C. 1.036.925.329		
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PSPIC SEGÚN LA RESOLUCIÓN Nro. 2025061007405 CONCURRENCIA PSPIC DEPARTAMENTAL 2025-2026 POR LA CUAL SE ASIGNAN Y TRANSFIEREN RECURSOS FINANCIEROS PARA CONCURRIR, SUBSIDIAR Y COMPLEMENTAR EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC) EN LAS ESE DE LOS MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4 5 Y 6 DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
VALOR	SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M.L ($7.299.474)		
DURACION	UN (01) MESES Y 19 DÍAS contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio. Sin superar el 25 de junio de 2026		
Fecha de Inicio	07 de mayo de 2026		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**		**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO**
07/05/2026	07/05/2026		26/07/2026
Tipo de Modificación	Plazo: Si	Valor: SI	Cantidades: No
La adición supera el 50%	N/A		
Valor de la adición	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS ($4.618.034)		
Plazo de la Suspensión			

JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION:

A.) Que entre la señora **PAULA ANDREA CARDONA VALENCIA** identificada con la C.C. 1.036.925.329, y la E.S.E HOSPITAL SAN JULIÁN DEL MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA, se celebró el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS-

045-2026, cuyo objeto es: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PSPIC SEGÚN LA RESOLUCIÓN Nro. 2025061007405 CONCURRENCIA PSPIC DEPARTAMENTAL 2025-2026 'POR LA CUAL SE ASIGNAN Y TRANSFIEREN RECURSOS FINANCIEROS PARA CONCURRIR, SUBSIDIAR Y COMPLEMENTAR EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC) EN LAS ESE DE LOS MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6 DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

B.) Que con el fin de dar cumplimiento a la Resolución S 2026060052825 donde se debe garantizar la permanencia efectiva de los profesionales en territorio durante siete (7) meses y asegurar el cumplimiento adecuado, continuo y oportuno de las actividades previstas en el marco de la ejecución de los recursos asignados se requiere ampliación de plazo.

C.) Que, en vista de lo anterior, se adicionara al presente contrato la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS ($4.618.034) para poder terminar la ejecución del proyecto.

D.) Que para atender lo anterior, LA E.S.E. HOSPITAL SAN JULIAN DEL MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 246 del 25 de junio de 2026, Registro Presupuestal Nro. 231 del 25 de junio de 2026, Rubro Presupuestal: 212020200992001 Denominado: Fortalecimiento Acciones PIC-DPTO, por valor de $4.618.034), del presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del año dos mil veintiséis (2026).

JUAN DE JESUS ARROYAVE OCAMPO
Gerente